

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 4.955/2022

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno, de fecha 2 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Pedroche, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula del precio público por la prestación del servicio reproducción de documentos.

**TEXTO**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de del precio público por la prestación del servicio reproducción de documentos, por Acuerdo del Pleno, de fecha 2 de diciembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Pedroche, 9 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.